

INSTRUCCIONES DE PREINSCRIPCIÓN PERÍODO EXTRAORDINARIO CURSO 2020-2021

1. REQUISITOS GENERALES

¿Quién puede preinscribirse?

- Las personas que deseen matricularse por primera vez en alguno/s de los idiomas impartidos en esta Escuela Oficial de Idiomas.
- Los alumnos **libres** que deseen ser alumnos oficiales.
- Antiguos alumnos que deseen reanudar sus estudios de un idioma y **no** hayan agotado las convocatorias en ese idioma.

¿Quién **NO** puede preinscribirse?

- Los alumnos que hayan agotado su número de convocatorias.
- Menores de 16 años para cursar un idioma igual al cursado como primer idioma en la ESO.
- Menores de 14 años (en inglés).

2. PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIO

Las solicitudes se gestionarán exclusivamente por internet a través de este [enlace](#) desde **las 10.00 horas del 11 de julio a las 23.59 del 31 de julio, ambos inclusive.**

Dentro de este mismo plazo deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a. DNI
- b. RESGUARDO del pago de la prueba de clasificación (19€) en caso de solicitar dicha prueba.

El **pago de la prueba de CLASIFICACIÓN también** se efectúa en el período comprendido entre el **11 y el 31 de julio de 2020** y se aporta en ese mismo plazo.

NO se aceptará ningún documento adicional con posterioridad. **Cualquier documentación que se haga llegar fuera de plazo, incompleta, con falsedad o duplicada será nula.**

Las peticiones para cursar **un segundo o un tercer idioma** sólo serán tenidas en cuenta si, una vez finalizado el proceso de admisión de las solicitudes en primera opción, quedasen vacantes para el idioma y curso solicitado en segunda o tercera opción. En cualquier caso, la ordenación de los listados tendrá en cuenta las prioridades en la elección de los idiomas.

3. REQUISITOS DE ACCESO

3.1. Requisitos de edad

- Tener **dieciséis** (16) años cumplidos en el año natural (hasta 31 diciembre) en el que se comiencen los estudios.

- Los alumnos de catorce (14) y quince (15) años podrán acceder a las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO como primera lengua extranjera, siempre y cuando se haya superado 2º curso de la ESO [Orden 3661/2007 (BOCM del 16 de julio de 2007)]. **Una vez admitido** se deberá presentar documentación acreditativa.

3.2. Requisitos específicos

- Para acceder a un determinado curso, habrán de tener superado el curso anterior en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Ningún otro título de escuela pública o privada se acepta para el acceso a las EEOII.
- Alternativamente, podrán acceder a cualquier curso por prueba de clasificación, previo pago del precio público correspondiente (19€).

Equivalencias entre las antiguas y las nuevas enseñanzas:

| CURSO 2017-2018 | CURSO 2020-2021 |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| BÁSICO 1 (B1) (1 curso) | A2.1 (1 curso) - INICIACIÓN |
| BÁSICO 2 (B2) (1 curso) | A2.2 (1 curso) |
| INTERMEDIO 1 (I1) (1 curso) | B1 } (1 curso) |
| INTERMEDIO 2 (I2) (1 curso) | |
| AVANZADO 1 (A1) (1 curso) | B2.1 (1 curso) |
| AVANZADO 2 (A2) (1 curso) | B2.2 (1 curso) |
| C1 (1 curso) | C1 (1 curso) |
| NO SE IMPARTE EN EOI ARGANDA DEL REY | C2 (2 cursos) |

FORMA DE ACCESO (2020-2021)

| NIVEL | FORMA DE ACCESO |
|----------------------------|--|
| NIVEL BÁSICO A1 (1º CURSO) | - BÁSICO 1 -1º CURSO (repite) - PRUEBA CLASIFICACIÓN |
| NIVEL BÁSICO A2 (2º CURSO) | - BÁSICO 1 (aprobado) - 1º CURSO CICLO ELEMENTAL (aprobado) - PRUEBA CLASIFICACIÓN |
| INTERMEDIO B1 (3º CURSO) | - 2º CURSO CICLO ELEMENTAL (aprobado) - INTERMEDIO (repite) - Certificado de Nivel BÁSICO - INTERMEDIO 1 (aprobado) - INTERMEDIO 2 (repite) - PRUEBA DE CLASIFICACIÓN |
| INTERMEDIO B2.1 (4º CURSO) | - Certificado de Nivel INTERMEDIO - Certificado de CICLO ELEMENTAL - PRUEBA CLASIFICACIÓN |
| INTERMEDIO B2.2 (5º CURSO) | - AVANZADO 1 (aprobado) - 1º CURSO CICLO SUPERIOR (4º) (aprobado) - PRUEBA CLASIFICACIÓN |
| AVANZADO C1 (6º CURSO) | - Certificado de Nivel AVANZADO - Certificado de APTITUD/CICLO SUPERIOR (5º) - PRUEBA DE CLASIFICACIÓN |
| AVANZADO C2.1 (7º CURSO) | - Certificado de Nivel C1 - PRUEBA DE CLASIFICACIÓN |
| AVANZADO C2.2 (8º CURSO) | - C2.1 aprobado - PRUEBA DE CLASIFICACIÓN |

4. OFERTA EDUCATIVA

En la EOI Arganda del Rey se pueden estudiar los siguientes **idiomas y cursos**:

HORARIO DE MAÑANA:

- INGLÉS: A2.1 y A2.2
- Curso de Perfeccionamiento Producción y Mediación Oral Nivel B1 (anual)

HORARIO DE TARDE:

- **Alemán:** A2.1 y A2.2
- **Alemán:** Curso de perfeccionamiento en Producción y Mediación Oral Nivel B1 (anual)
- **Inglés:** A2.1, A2.2, B1, B2.1, B2.2 y C1.
- **Inglés:** Cursos de Perfeccionamiento de Producción&Mediación Oral (B1 y C2)

Existen dos turnos generales en el horario de mañana (9.15 y 11.45) y dos por la tarde (16.00 y 18.30). Según la duración anual de los cursos, este horario podrá ser diferente. Sólo se podrán crear grupos con un mínimo de 12 alumnos.

En los *cursos de perfeccionamiento y especialización* no se garantizará la plaza para el curso siguiente: Hay que asistir al 75% de las clases para recibir la certificación de aprovechamiento.

Los cursos se imparten en lunes y miércoles o martes y jueves. La elección del grupo concreto se realizará en el momento de realizar la matrícula online, en función de las vacantes disponibles en cada momento.

IMPORTANTE: La asistencia mínima obligatoria exigida es del 70%.

5. PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

Aviso importante: el resultado de la prueba de clasificación sirve para acceder al curso 2020-2021 y al 2021-2022, es vinculante y prevalece sobre cualquier otra vía de acceso a estas enseñanzas. El resultado de la prueba del 2019-2020 es válida para el curso 2020-2021.

Las pruebas de clasificación **NO** son obligatorias. Están dirigidas a aquellas personas que tengan competencias en el idioma pero que no puedan demostrarlo por medio de una certificación académica y quieran acceder a cualquiera de sus niveles y cursos.

Los resultados se expresarán en un listado indicando el nivel y curso al que se accedería en el caso de obtener plaza.

Los alumnos que accedan por prueba de clasificación marcarán esta opción en el formulario.

El solicitante deberá **consignar en la aplicación informática** que desea realizar una **prueba de clasificación**. Además, tendrá que **abonar el precio correspondiente a través de internet**. Acceso: https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/ iniciad y pinchad en PAGAR TASA O PRECIO PÚBLICO. En el campo "**buscar**", se aconseja buscar por Código QR. Ahí consignar **5417** (19€). Deberéis abonarlo por pago electrónico o en alguna oficina de las siguientes entidades: BANKIA, CaixaBank, BBVA, Banco Popular, Banco Sabadell y Banco Santander. NO olvidéis adjuntar el justificante del pago y tu DNI.

El importe de la prueba de clasificación es:

- 19,00 euros por cada idioma.
- Si es miembro de Familia Numerosa (Fª Nª) de categoría general debe pagar la mitad; es decir, 9,50 € para cada idioma.
- Es gratuita para los miembros de Fª Nª de categoría especial, las personas reconocidas como víctimas del terrorismo y las personas con una discapacidad igual o superior al 33 %.

El pago de la prueba de clasificación tiene que efectuarse dentro del plazo de preinscripción, **desde el 11 al 31 de julio de 2020** y el resguardo original de pago deberá adjuntarse en ese mismo plazo.

La prueba de Clasificación se realizará ONLINE, tanto la parte escrita como la oral y el documento que acredita el resultado de la prueba de clasificación deberá solicitarse por correo electrónico a preinscripcionarganda@gmail.com para entregarlo en las demás escuelas en las que también se haya solicitado plaza.

Fechas de las pruebas de clasificación:

ESTA PRUEBAS SE REALIZARÁN A PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE y SE PUBLICARÁN EN www.eoiarganda.es A LO LARGO DEL MES DE JULIO.

Los **solicitantes** accederán a la prueba mediante su DNI y deberá haber abonado el precio correspondiente y haber enviado el justificante del pago EN PLAZO. En caso de NO haberlo hecho no podrá realizar la prueba. Por razones organizativas, no se permiten cambios en el horario asignado para la realización de la prueba de clasificación.

Se recuerda que esta prueba es sólo clasificatoria: **su realización no supone, en ningún caso, la obtención de una plaza, ni la consideración de aprobado en los cursos inferiores.** Si un alumno se matricula en un curso al que ha accedido por prueba de clasificación y no lo aprueba, a efectos oficiales no tendrá ningún curso aprobado.

7. DE ALUMNO LIBRE A OFICIAL

Los **alumnos** que hayan optado a presentarse como alumno **libre**, pero que además deseen cursar estudios en régimen oficial tendrán que seleccionar en el formulario de preinscripción "Nivel A2.1)" (o el que tuvieran acreditado por sus estudios previos en EOI) y el idioma que deseen cursar; y, si además desean realizar la prueba de clasificación, indicarlo en la opción correspondiente del formulario.

Comunique en preinscripcionarganda@gmail.com si ha aprobado su examen libre en septiembre, a la mayor brevedad posible. No obstante recomendamos realizar la prueba de clasificación para figurar en el listado de solicitud de plaza que le corresponda según los resultados obtenidos. De lo contrario, se les mantiene en el que hayan marcado en el momento de la preinscripción y, en el caso de obtener plaza, no podrán matricularse por tener ese curso superado.

10. LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITANTES

El 16 de septiembre se publicará el listado de solicitantes de plaza. Estas listas extraordinarias se ordenarán alfabéticamente a partir de la letra "K". Se podrán consultar en www.eoiarganda.es, siguiendo esta secuencia: Alumnos>Admisión de alumnos nuevos>Plazo extraordinario. **NO SON LISTAS DE ADMITIDOS.**

IMPORTANTE:

TODAS LAS FECHAS SE PUBLICARÁN EN www.eoiarganda.es

Enlace preinscripción plazo extraordinario:

<https://www.eoidigital.com/madridfp/alumnos/index.php?tcen=EOI&cen=M31&prov=28>